



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.611 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, CÉSAR ÓRDENES VENEGAS.

Laja, 21 de abril de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 77 del 21.04.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso administrativo a César Órdenes Venegas, R.U.T.: N° , Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 22 de abril de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


* SECRETARIO MUNICIPAL
* LAJA *
Y DE ALCALDE
Salud
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)